



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 DIC. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 11024/2015, sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Seminario de Posgrado y Extensión: Análisis neohistórico de los espacios litorales presentado por la Prosecretaría de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se presenta como seminario del programa de Maestría en Geografía de los Espacios Litorales que se desarrolla en el ámbito de nuestra facultad;

Que el mismo estará a cargo de la Dra. Mónica García, docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que la propuesta responde a las pautas establecidas por la Reglamentación de actividades de Posgrado (Resolución CDFHCS N° 236/2014);

Que incluye pautas diferenciadas para la doble acreditación: posgrado (30 hs. totales: 20 hs. teóricas presenciales y 10 hs prácticas) y extensión (20 hs. presenciales);

Que la aprobación del seminario de posgrado por parte de cursantes externos no significará reconocimiento como alumno del programa de la maestría en curso;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado;

Que forma parte de la política académica, extensionista y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado y Extensión: **Análisis neohistórico de los espacios litorales**, a cargo de la Dra. Mónica García, por un total de 30 horas, la modalidad posgrado y 20 horas la modalidad extensión.

Art. 2º) Establecer el dictado diferenciado en las dos sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:

En Trelew: durante la segunda semana de mayo de 2016

En Comodoro Rivadavia: durante la tercera semana de mayo de 2016.

Art. 3º) Reconocer la actuación de los responsables de la organización y coordinación académica en cada una de las sedes: Dr. Alejandro Monti (Trelew) y Dra. Ana María Raimondo (Comodoro Rivadavia).

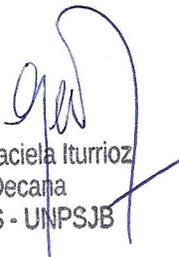
Art. 4º) Encomendar a las Coordinaciones Académicas, la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaría de Posgrado y Secretaría de Posgrado, respectivamente, en los plazos estipulados.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 546 - 15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB